

Acta Sesión Ordinaria No.41-99 03/08/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 41-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobias Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #38, de la Sesión Extraordinaria No.38-99, celebrada el veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #38, de la Sesión Extraordinaria No.38-99, celebrada el veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #39, de la Sesión Ordinaria No.39-99, celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #39, de la Sesión Ordinaria No.39-99, celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve.

3. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #40, de la Sesión Extraordinaria No.40-99, celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #40, de la Sesión Extraordinaria No.40-99, celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Solicita al Concejo definir criterio para el otorgamiento de las patentes temporales de licores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Asesor Legal incluir dentro del Reglamento sobre Regulación de Espectáculos Públicos.

2. El Patronato de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado le planteo la posibilidad de realizar un concierto en Pedregal para recaudar fondos para la Escuela.

3. En vista de la necesidad existente de reglamentar el reconocimiento de anualidades de exservidores públicos, situación que se viene presentando regularmente en el sistema municipal, toda vez que en múltiples ocasiones es necesario la contratación de personal especializado, con basta experiencia en cualquier rama, y que se trata de ese tipo de trabajadores, presenta la siguiente solicitud de modificación al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Belén:

La Municipalidad reconocerá a todos los trabajadores que provengan de cualquier Institución Pública las anualidades respectivas de acuerdo a la Ley 6835 (Ley de Salarios de la Administración Pública).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal girar las instrucciones que correspondan para que dicha modificación sea realizado al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Belén y presentarla al Concejo Municipal en un plazo de 15 días.

4. En relación a la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la plaza de Ingeniero Civil en “Servicios Personales”, incluida en el Presupuesto Extraordinario N° 01-99.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar a la Contraloría General de la República el cambio realizado en el requisito establecido para la plaza de Ingeniero Civil que fue autorizada en el Presupuesto Extraordinario N° 01-99, en su oportunidad por la Contraloría General de la República:

- † Ingeniero Civil o Arquitecto con considerable y comprobada experiencia en labores profesionales relacionadas con su especialidad.
- † Incorporado al Colegio Profesional correspondiente, ser costarricense por nacimiento o naturalización.

5. Plantea la posibilidad de realizar una sesión de trabajo el día 21 de agosto a partir de las 8:00 am con todos los miembros del Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal realizar los tramites que correspondan para la realización de dicha sesión de trabajo.

6. Solicita tomar acuerdo apoyando la reforma del Artículo 170 de la Constitución Política.
7. El IFAM aprobó el préstamo para la compra de equipo de computo para enfrentar el problema del año 2000 y se están realizando los tramites presupuestarios.

8. El miércoles 04 de agosto a partir de las 7:30 am se realizara reunión con los funcionarios de la Empresa Componentes Intel de Costa Rica.
9. El jueves 05 de agosto a las 6:00 pm en la Biblioteca Publica, se realizara una charla sobre el Recurso Hídrico que dará la señora Sandra Arredondo con la participación de organizaciones comunales. De la misma manera se pretende iniciar un Estudio de Vulnerabilidad del Recurso Hídrico del Cantón.
10. Recibió solicitud del señor Ricardo Rodríguez para que se le brinde ayuda económica para participar en el Campeonato de Baloncesto sobre Sillas de Ruedas de Campeones y Sub Campeones a nivel centroamericano en Guatemala.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal realizar las gestiones que correspondan ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para ver la posibilidad de colaborar con el señor Rodríguez.

11. Solicita la conformación de una Comisión que analice el estado de la Propiedad Los Suarez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar como miembros de dicha Comisión a los señores Vianney González, Tobías Zárate, Hermes Vásquez y Nestor Villegas.

12. Posiblemente el 19 de agosto se firmara el Convenio Intermunicipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos entre las Municipalidades de Mora, Santa Ana, Escazú y Belén y se cuenta con el Rector de la Universidad Nacional, Monseñor Arrieta y el señor Rodrigo Gámez como representantes en la Comisión de Alto Nivel.
13. El Comité de Salud Ambiental del Cantón de Flores, invita a la reunión de los Gobiernos Locales de Belén, Flores, Santa Barbara, San Rafael, Barva y Heredia Centro, representantes de instituciones y grupos comunales a celebrarse el día viernes 06 de agosto, de 8:30 am a 12:00 medio día en la Sala de Sesiones de la Clínica Jorge Volio en San Joaquín de Flores. El propósito de dicha actividad es conocer la propuesta que hará el Diputado Horacio Alvarado sobre "Asignación de Recursos para recuperación de Río Burío - Quebrada Seca y otros; coordinar y definir los compromisos de los Gobiernos Locales, las acciones intersectoriales y comunales que permitan detener el daño ambiental y la recuperación del Río en mención.
14. Es necesario tomar un acuerdo para subsanar los defectos encontrados en la solicitud de giro de Partidas Especificas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Nombrar como Representante Legal de la Municipalidad de Belén, para efectos del giro de las Partidas Especificas al señor William Alvarado Bogantes, Alcalde Municipal cédula de identidad numero cuatro - ciento treinta, trescientos cincuenta (cuya firma se hace constar).
-

- Se certifica que el señor Jorge González González, Director Administrativo, cédula de identidad numero uno - setecientos dieciséis - ochocientos dieciocho, tramitara las solicitudes de Partidas Especificas (cuya firma se hace constar).
-

- Autorizar al señor Aquileo Hernández Rodríguez, Tesorero Municipal con cédula de identidad numero cuatro - cero noventa y siete - ochocientos cincuenta y tres, como funcionario encargado para administrar la cuenta bancaria en donde se depositara los montos por concepto de partidas especificas (cuya firma se hace constar).
-

- Se certifica que existe una contrapartida presupuestaria para gastos corrientes y operativos por ₡321.316.70 colones para la construcción de 300 metros de entubado, cordón, caño y acera del ANDE hacia el este. Y la suma de ₡100.000.00 colones de la partida de servicios sociales complementarios para el Proyecto de la Oficina de la Mujer, según Presupuesto Extraordinario N° 01-99.
 - Se certifica que el señor William Jiménez Solano, cédula de identidad numero uno - seiscientos cincuenta y seis - ochocientos treinta y cinco, será el responsable de certificar los avances de las obras (cuya firma se hace constar).
-

- Se certifica que el señor William Jiménez Solano, cédula de identidad numero uno - seiscientos cincuenta y seis - ochocientos treinta y cinco, será el Funcionario Responsable de llevar el seguimiento y control de los programas o proyectos de la Municipalidad financiados con Partidas Especificas (cuya firma se hace constar).
-

15. Somete a análisis y aprobación del Concejo la Modificación Interna N° 05-99.

6

**MODIFICACION INTERNA N° 05 DICTADA EN LA SESION ORDINARIA N° 41-99
CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DE 1999 ARTICULO N° 2**

CODIGO

	PR O GR A MA	SE R VI CIO	PA R TI DA		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
				REBAJAR EGRESOS				
5	02	17	03	Materiales y suministros	1,233,457.00	255,000.00		978,457.00
5	02	25	03	Materiales y suministros	2,035,349.00	900,000.00		1,135,349.00
5	02	25	04	Maquinaria y equipo	300,000.00	250,000.00		50,000.00
5	02	30	02	Servicios no personales	3,412,939.68	250,000.00		3,162,939.68
				AUMENTAR EGRESOS				
5	02	09	04	Maquinaria y equipo	3,267,037.00		255,000.00	3,522,037.00
5	02	25	02	Servicios no personales	635,961.00		1,150,000.00	1,785,961.00
5	02	30	03	Materiales y suministros	5,300,928.00		250,000.00	5,550,928.00
				SUMAS IGUALES	16,185,671.68	1,655,000.00	1,655,000.00	16,185,671.68

ALCALDE
MUNICIPAL

CONTADOR
MUNICIPAL

TESORERO
MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPAL

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Modificación Interna N° 05-99.

16. Somete a análisis y aprobación del Concejo el Presupuesto Extraordinario N° 2-99.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-99

OBJETIVO GENERAL

Asignar los recursos provenientes del préstamo aprobado por el IFAM para complementar el proyecto "Año 2000", ejecutado por esta Municipalidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Actualización del sistema operativo compatible con el año 2000.
2. Compra de licencias Microsoft para 35 usuarios.

3. Actualización y compra de equipo de computo.
4. Revisión y modificaciones a los sistemas desarrollados por la Municipalidad.
5. Compra de equipo para soporte del fluido eléctrico.
6. Construcción de Red de transmisión de datos en edificio municipal.
7. Desarrollo de un Plan de Contingencia.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

En Sesión Ordinaria número 24-99 celebrada el 11 de mayo 1999, se le solicita al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal un empréstito para cubrir los costos necesarios para la implementación de las recomendaciones dadas en un diagnóstico realizado según el convenio entre el CICAP – UCR – MUNICIPALIDAD DE BELEN.

Según el oficio SG-274-99, de fecha 22 de julio de 1999, enviado por el señor Carlos Calvo Quesada, Presidente Ejecutivo del IFAM, donde nos comunica que la Junta Directiva de este Instituto, mediante el acuerdo cuarto, declarado firme, artículo cinco de la Sesión Ordinaria No. 2910, celebrada a las 11:30 horas del día 21 de julio en curso, se otorga la suma de ₡16,049,500.00 (dieciséis millones cuarenta y nueve mil quinientos colones exactos)

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I

1. En la cuenta de Servicios Personales en el renglón “Honorarios a Profesionales y Técnicos” se asigna la suma de 2.1 millones para cubrir los costos de revisión y actualización de los sistemas propios. Además el desarrollo del sistema de planillas, que se integrará a los sistemas municipales.
2. En la cuenta de Servicios No Personales se están asignando los recursos necesarios para la contratación de la instalación de la red de transmisión de datos, en todo el edificio municipal y la actualización de la versión compatible con el año 2000 del programa SACET (Controlador de llamadas telefónicas).

El costo de actualizar las licencias Microsoft, y el costo de mano de obra en la actualización de equipos.

En esta cuenta se asigna la suma de ₡1,525,000.00 (Un millón quinientos veinticinco mil colones exactos)

3. En la cuenta “Materiales y Suministros” se incluyen la compra de los materiales necesarios para la instalación de la red de transmisión de datos, por un monto de ₡1,146,750.00 (Un millón ciento cuarenta y seis mil setecientos cincuenta colones)
4. Para la adquisición de activos en la cuenta “Maquinaria e Equipo”, se presupuesta la compra de: Un servidor central, la sustitución de 3 computadores que por sus características es más rentable para la institución su reemplazo que su actualización. Además de la compra de 4 computadores con sus respectivas impresoras, y hardware necesario para la actualización de 3 equipos más.

Otro equipo complementario a lo anterior es la adquisición de unidades auxiliares de energía eléctrica (UPS). Y por último se presupuesta la compra de licencias Microsoft para ponernos a derechos en la utilización de este software comercial.

En esta cuenta se asigna la suma de ¢11,277,750.00 (Once millones doscientos setenta y siete mil setecientos cincuenta colones exactos)

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-99

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	APROPIACIÓN
4 02 00 00 00	INGRESOS DE CAPITAL	¢ 16,049,500.00
4 02 05 00 00	ENDEUDAMIENTO	16,049,500.00
4 02 05 01 00	Interno	16,049,500.00
4 02 05 01 01	Préstamos de Empresas Públicas Financieras	16,049,500.00
	Préstamo IFAM, 4-EC-1127-0799, compra de equipo y "software", acuerdo Junta Directiva IFAM N° 2910 del 21 de julio de 1999,	16,049,500.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		¢ 16,049,500.00

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO P G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION	
		PARCIAL	TOTAL
5 01 01	SERVICIOS PERSONALES		2,100,000.00
5 01 01 26	Honorario a profesionales y técnicos	2,100,000.00	
5 01 02	SERVICIOS NO PERSONALES		1,525,000.00
5 01 03	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,146,750.00

5 01 04 MAQUINARIA Y EQUIPO 11,277,750.00

TOTAL PROGRAMA I	16,049,500.00
-------------------------	----------------------

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-99 y someterlo a aprobación de la Contraloría General de la República.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | |
|--|---|
| 1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4913.
Playa Potrero del Norte.
La Ribera, Ruta 129, frente a Intel. |
|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir a la Comisión de Obras para análisis y recomendación en próxima sesión.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	2.609.16 y 13.986.65 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 337.983.800.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 3.379.838.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	construcción de Condominio Hacienda Belén, obras de urbanización 13.986.65 m ² , construcción de filiales 2.609.16 m ² correspondiente a 12 casas.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | |
|--|---|
| 1. SOLICITUD DE VISADO N° 1352.
PROPIEDAD DE:
DIRECCIÓN:
PLANO CATASTRADO:
FINCA: | María Adela Zumbado Rodríguez.
La Asunción, 50 metros al oeste de Periféricos.
H-570677-99.
4041420-000. |
|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado municipal N° 1352 del plano catastrado H-570677-99 ya que previo estudio realizado por el Departamento de Catastro Municipal no hay evidencias de planos anteriores de la finca a catastrar; además registralmente es una finca completa a rectificar cabida. Futuras construcciones, reparaciones o remodelaciones, se deberá tomar en cuenta ampliación vial y solicitar al Departamento de Ingeniería el alineamiento correspondiente.

- 2. SOLICITUD DE VISADO N° 1295.**
PROPIEDAD DE: María Magdalena Zumbado González.
DIRECCIÓN: La Asunción, 25 metros al sur del Restaurante Peperoni.
PLANO DE CATASTRO: H-544156-99, H-544157-99.
FINCA: 4092021-000 y 4092019-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado N° 1295, del plano catastrado H-544156-99 y H-544157-99 ya que la solicitud formal debe estar autorizada por parte de los copropietarios. Además debe aportar croquis de las segregaciones para determinar si los restos cumple con el Plan Regulador y la Ley de Planificación Urbana.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Recibió por parte de la Defensoría de los Habitantes copia de la denuncia presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, por los malos olores de las Empresas El Arreo y Aquastars.
2. Informe de cronograma de actividades de la Comisión de Monitoreo para las Empresas Aquastars, El Arreo y Kimberly Clark.

	Aquastars	El Arreo	Kimberly Clark
Agosto	Lunes 9 (3 pm)	Miércoles 18 (2 pm)	Martes 24 (2 pm)
Setiembre	Lunes 13 (3 pm)	Miércoles 22 (2 pm)	Martes 28 (2 pm)
Octubre	Lunes 11 (3 pm)	Miércoles 20 (2 pm)	Martes 20 (2 pm)
Noviembre	Lunes 8 (3 pm)	Miércoles 24 (2 pm)	Martes 20 (2 pm)
Diciembre	Lunes 13 (3 pm)		

Se recuerda que esta Comisión esta integrada por un representante de la Empresa, el responsable ambiental de la empresa, uno de los vecinos de la industria, representante de la Universidad Nacional (LAGEDE) y Laboratorio Químico Atmosférico, Ministerio de Salud de San José y coordinada por la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia del presente informe a :

- ☐ Los Ingenieros Ana Villalobos y Wilberth Vásquez del Ministerio de Salud.
- ☐ A la señora Mariela Matarrita de la Defensoría de los Habitantes.
- ☐ Al Doctor Juan Valdez del Laboratorio Químico Atmosférico.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN.

El señor Jesús Rojas, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El día sábado 31 de julio se reunió la Comisión y acordó solicitar al Cura Párroco pasar mensajes en las misas para solicitar colaboración de jóvenes que deseen involucrarse dentro del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Rodolfo Solano, Director General, Dirección General Policía de Transito, Ministerio de Obras Publicas y Transportes.
 ASUNTO: Remite carta del Mayor Guillermo Lizano en relación a la
 circulación de vagonetas sin lona o manteado en la Ruta 111 que
 provocan derrames de materiales sobre la vía, manifiesta que
 se han confeccionado en los meses de marzo a junio
 92 boletas de citación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, felicitar al Mayor Guillermo Lizano Murcia, Jefe, Delegación Transito Área 2, por el excelente trabajo que ha realizado en el Cantón y se le insta a continuar con tan buena labor por la seguridad vial de los belemitas.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Walter Céspedes, Presidente, Comisión Especial de Reforma Constitucional, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Somete a criterio el proyecto *"Reforma del Artículo 170 de la Constitución Política"*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar Comisión Especial de Reforma Constitucional de la Asamblea Legislativa, el apoyo de este Concejo Municipal a la Reforma del Artículo 170 de la Constitución Política, el cual cita:

Artículo 170.- Las corporaciones municipales son autónomas: Se establece como subvención fija para las corporaciones municipales hasta el cinco por ciento (5%) del Presupuesto Ordinario de la República.

Transitorio Único: Esta subvención se aplicara en un 0.50% ciento cada año, hasta llegar al cinco por ciento (5%) y se distribuirá así: un treinta y cuatro por ciento (34%) para todas las municipalidades por igual, un treinta y tres por ciento (33%) de acuerdo con la población y un treinta y tres por ciento (33%) conforme a la extensión del cantón.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Eduardo Fernández.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar celebración de matrimonio el 28 de agosto en el Salón Comunal de La Asunción (cena y brindis).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar celebración de matrimonio el 28 de agosto en el Salón Comunal de La Asunción (cena y brindis), siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de

Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles.
Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Federico Sosto.
 ASUNTO: Remite la resolución numero 8852-98, (Inversiones Jepton, S.A., contra Municipalidad); de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo del 4 de diciembre de 1998 y notificada el 22 de julio. En dicha resolución, el Tribunal confirma el acuerdo del Concejo tomado en Sesión numero 32-97, del 10 de junio de 1997. El cual cita:

1. *"Solicitud de Permiso de Construcción de Inversiones JEDTON, Sociedad Anónima, ubicado en Ruta 129, frente a Plásticos Modernos.*

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de Inversiones JEDTON, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-175419.

El proyecto propuesto, Motel La Princesa, no es compatible con el uso aprobado por esta Municipalidad para el terreno que indica el plano catastrado H-223385-94, visado para efectos del Artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana según Artículo IV. A. 24 de la Sesión Ordinaria N°71-94 del 13 de diciembre de 1994, donde se indica que únicamente se aprueba como parcela agrícola y que si cambia de uso este debe ser industrial y ceder áreas públicas, según lo establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, por lo tanto hasta que no se arregle lo anterior no se procede al estudio y tramite del proyecto en cuestión.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Juan Manuel González Zamora, Secretario, Comisión de Instalaciones Deportivas.
 ASUNTO: "Prohíbese el uso de patinetas en el Polideportivo de Belén", por las siguientes razones:

- ☞ Que dichos usuarios traen drogas al Polideportivo.
- ☞ Que estos muchachos han comprobado usan dichas drogas en el Polideportivo.
- ☞ Que han comprobado la venta y trasiego de drogas en los alrededores del Gimnasio.
- ☞ Que es su obligación preservar el centro deportivo como lugar de esparcimiento y practica del deporte siempre y cuando se de ordenadamente y bajo la responsabilidad de una institución o filial deportiva.

- ☞ Que la comisión no solo desea que las autoridades actúen según dicho acuerdo, sino también se comprometen a buscar el dialogo con estos muchachos para ver si es posible organizarlos deportivamente y hacerles entender el daño que se hacen y el mal ejemplo que dan a un santuario deportivo como el polideportivo, al hacer uso de dichas sustancias.
- ☞ Conocedores de la problemática de las drogas en nuestro cantón, es que no solo quieren actuar firmemente, pero a la vez crear un espacio para dialogar y hacer crecer a los jóvenes belemitas y no belemitas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a la Comisión de Instalaciones Deportivas que este Concejo Municipal no esta de acuerdo con el prohibir el uso de Patinetas en el Polideportivo y se les insta a buscar soluciones al problema planteado, una de ellas puede ser coordinar con la Policía Municipal la implementación de medidas de seguridad.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Respecto a la documentación presentada por el Beneficio La Ribera, como parte de los requisitos para el tramite de permiso de construcción N° 4914, para la construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales, indica:

- ☐ El Manual de Operaciones de la Planta de Tratamiento cumple con los requisitos necesarios.
- ☐ El Estudio de Vulnerabilidad solicitado no fue presentado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Corporación Peters (Beneficio La Ribera), presentar el Estudio de Vulnerabilidad de la planta de tratamiento de aguas residuales según el permiso de construcción N° 4914.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Eliecer Leitón, Auditor Interno.
 ASUNTO: Estado del estudio sobre la información financiera del Comité de Deportes, el cual manifiesta:

“Esta Auditoria, en atención a la solicitud del Concejo, la cual consta en la Sesión 36-99, Artículo IV, procedió a analizar los informes financieros suministrados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, correspondientes al primer semestre de 1999. El estudio tuvo como objetivo, verificar los procedimientos aplicados para asignar y presupuestar los recursos aludidos en esos informes, los tramites seguidos para efectuar los desembolsos y los controles aplicados en la Municipalidad para verificar el uso de los recursos por parte del Comité. También, se analizo la utilidad de esos informes de acuerdo con las necesidades del Concejo. A la fecha, esta unidad tiene elaborado un borrador de informe sobre los resultados del estudio, el cual estaba

prevista enviarlo a conocimiento del Concejo el día de hoy. Sin embargo, según información suministrada en la mañana por el Instituto Costarricense del Deporte, la Sala Constitucional dejó sin efecto los artículos relacionados con los Comités Cantonales de Deportes, contenidos en la ley de creación de ese Instituto (Ley N° 7800), así como algunos Artículos del Código Municipal. Esa disposición de la Sala puede afectar los resultados y recomendaciones del citado estudio, razón por la que estime prudente no remitir el informe hasta que no se haya verificado y analizado su contenido, labor a la que esta abocada esta Auditoría en coordinación con la Asesoría Legal. En el momento en que se concluya esa labor, remitire a ese Concejo, el informe respectivo”.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Alberto Hilarión, Jefe Policía Municipal de Belén.
 ASUNTO: Principales logros de la reunión realizada con la Guardia de Asistencia Rural:

- ☐ Patrullaje en motocicleta en el caso metropolitano del Cantón.
- ☐ Función asistencial en recorridos de patrullaje en vehículo móvil.
- ☐ Recorrido a pie en el Cantón.
- ☐ Patrullaje en bicicleta.
- ☐ Comunicaciones.
- ☐ Estadística.
- ☐ Compromiso de colaboración inmediata en caso de contingencias.
- ☐ Soluciones ante ausencia de armamento pesado y de protección.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Allen Moya, Departamento de Acueductos.
 ASUNTO: Ante la solicitud del Ing. Francisco Ulibarri de la concesión de agua del terreno ubicado en el final de la calle La Gruta, considera que la municipalidad no debe de estar de acuerdo en esta; debido a que en este naciente se tiene pensado realizar un proyecto denominado “Parque de Agua”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto a la Comisión de Aguas para análisis y recomendación en próxima sesión.

10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Julio Chaves, Representante Familiar.
 ASUNTO: Traslado de la patente de licores nacionales y extranjeros a nombre de Julio Chaves los días 5, 6, 7 y 8 de agosto al Centro Internacional de Exposiciones Pedregal para ser utilizada por la Asociación de Criadores de Ganado Holstein de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso para el traslado de la patente de licores nacionales y extranjeros a nombre de Julio Chaves los días 5, 6, 7 y 8 de agosto (estrictamente en un solo puesto) al Centro Internacional de Exposiciones Pedregal para ser utilizada por la Asociación de Criadores de Ganado Holstein de Costa Rica, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado traslado.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- 11.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Aparicio Cordero.
 ASUNTO: Solicita autorización para realizar bailes (señala que no se cobrara cuota de ingreso) dentro de las instalaciones de Pedregal con motivo de la Exposición Ganadera Nacional Holstein, los días:

- 👍 Jueves 05 de agosto de 1999 Kalúa y Calle 8.
- 👍 Viernes 06 de agosto de 1999 Arenque.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar bailes dentro de las instalaciones de Pedregal con motivo de la Exposición Ganadera Nacional Holstein, los días:

- 👍 Jueves 05 de agosto de 1999 Kalúa y Calle 8.
- 👍 Viernes 06 de agosto de 1999 Arenque.

Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal para que realicen inspección y verificar que no se cobrara ingreso.

- 12.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Lorena Mattei.
 ASUNTO: Deja planteada la mas enérgica protesta ante la Asociación Cultural El Guapinol por mueble de su propiedad el cual fue préstamo para

la

presentación de la Obra de Teatro Uvieta, y el mismo fue despedazado.

- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Israel Sandoval, Asociación de Desarrollo Comunal de Fátima.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar baile el 14 de agosto de 7:00 pm a 12:00 media noche, para ayudar a Mayela Salas que construyó su vivienda y no le alcanza el dinero para pagar el constructor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar baile el 14 de agosto de 7:00 pm a 12:00 media noche, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Rodrigo Moreira - Presidente y Kattia Murillo - Secretaria, Fútbol Club San Vicente.
ASUNTO: Solicitan permiso para realizar baile el 13 de agosto en el Salón Comunal de La Asunción, con venta de comidas y refrescos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar baile el 13 de agosto en el Salón Comunal de La Asunción, con venta de comidas y refrescos, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Vianney González, manifiesta que el Lic. Francisco Morera, tiene algunos asuntos legales pendientes con la Municipalidades, tales como:

- † Acuamanía.
- † Alimentos Balanceados, S.S.S.A.
- † Key West.

2. El señor Vianney González, solicita invitar al Comité Cantonal de la Cruz Roja de Belén a una sesión del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, invitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Cruz Roja de Belén, a sesión del Concejo Municipal el próximo martes 17 de agosto a partir de las 6:30 pm, para dialogar acerca de:

- ◆ Cobertura en espectáculos públicos y la construcción del nuevo edificio.

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes
ALCALDE MUNICIPAL